Floridablanca, ENERO 2026

Doctor
EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretario General
Alcaldía del Municipio de Floridablanca.

Cordial Saludo

De conformidad con el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y con la finalidad de celebrar un contrato de prestación de servicios, atentamente me permito solicitarle sirva certificar si existe o no personal de planta, cuyo nivel de formación o perfil profesional sea del nivel **PROFESIONAL,** como **COMUNICADOR SOCIAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN HUMANA , GERENCIA DEL TALENTO HUMANO, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y/O AFINES**, o en caso de existir, si es suficiente, o que la actividad a desarrollar requiere un grado de especialización que implica la contratación del siguiente servicio:

Requerido para ejercer el objeto del contrato: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR (A) SOCIAL ESPECIALIZADA EN LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES EN EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROMOCIÓN DE MARCA CIUDAD O TERRITORIO DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA".**

Atentamente,

DIANA MILENA VILA FLOREZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Jenny Sofía Sepúlveda R.- Abg. CPS Oficina de Contratación